



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 MAR 1996

VISTO: Nuevamente la rendición de cuentas presentada por la Legislatura Provincial, correspondiente al mes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre - Ejercicio 1993-; y

CONSIDERANDO:

Que la Legislatura Provincial por Notas Nº 238, 251, 252, 265, 266, 267, 272, 277, 278/95 y 014, 015, 016, 017/96 Letra: S.A.(R.C.), presentó los descargos correspondientes a los Capítulos de Observaciones formuladas mediante Resoluciones Nº 298, 314, 328, 329, 340, 341, 354, 368, 370 y 389/95 T.C.P.(V.A.).

Que analizada la documentación presentada se da conformidad a los elementos de juicio aportados según Informe Nº 30 /96.

Que además se agrega detalle de los meses rendidos y aprobados en el Anexo adjunto a la presente.

Que el Tribunal de Cuentas es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2 inc. b) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 1º: AMPLIAR en forma total la aprobación de las rendiciones de cuentas presentada por la Legislatura Provincial correspondientes a los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1993, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 689.319,15), por merecer conformidad los elementos de juicio aportados y disponer la correspondiente acreditación en la ficha respectiva.

ARTICULO 2º: DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el artículo 1º, al entonces Secretario Administrativo, Dn. Eduardo R. DELGADO.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 42 /96 V.A.-

G. P. N. CLAUDIO A. PICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO RESOLUCION 42 196

MES	MONTO OBSERVADO	MONTO APROBADO
Febrero	\$ 34.399,82	\$ 34.399,82
Marzo	\$ 69.808,67	\$ 69.808,67
Abril	\$ 72.383,38	\$ 72.383,38
Mayo	\$ 67.299,46	\$ 67.299,46
Junio	\$ 86.740,52	\$ 86.740,52
Julio	\$ 66.712,32	\$ 66.712,32
Agosto	\$ 94.520,17	\$ 94.520,17
Setiembre	\$ 70.677,02	\$ 70.677,02
Octubre	\$ 69.295,80	\$ 69.295,80
Noviembre	\$ 57.481,99	\$ 57.481,99
TOTAL	\$ 689.319,15	\$ 689.319,15

[Handwritten signature]
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia